Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 037 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 29 de junio de 2023
Duración: 11:00 a.m. – 12:00 m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Carolina Gutiérrez Vergara	Profesional Universitario
Martha Patricia Rojo Noreña	Profesional Universitario
Esteban Ramirez Velez	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Diana Marcela Capera Garcia	Contratista
Gloria Cecilia Henao Toro	Contratista
Sergio Andres Bolivar Roa	Contratista
Horacio Grisales Noreña	Contratista
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

01 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
1	Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia	Selección Abreviada	Acuerdo Marco Precio	$1.890.434.385	Los organismos de seguridad y justica requieren modernizar el parque automotor existente, y así, poder cumplir con su operatividad misional. **Policía Nacional mediante proyecto Mapgis 520** solicita vehículos con el fin de fortalecer los diferentes procesos que desarrolla la seccional, diseñando y aplicando las herramientas e intervenciones de tipo preventivo e investigativo enfocadas a las problemáticas priorizadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. **La Rama Judicial**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					mediante proyecto Mapgis 560 solicita vehículos para fortalecer el apoyo y la seguridad a los magistrados, directivos y señores Jueces Especializados de Medellín, encargados del juzgamiento de quienes integran las bandas y grupos emergentes en Medellín **La Unidad Nacional de Protección UNP mediante proyecto Mapgis 681** solicita vehículos para atender la alta demanda de solicitudes dentro de la ruta de protección colectiva en la ciudad de Medellín y brindar protección a las personas que así lo requieran **El Ejército Nacional mediante proyecto Mapgis 685** solicita vehículos para garantizar presencia permanente de la tropa y una reaccion oportuna ante aquellos eventos que demandan nuestra intervencion generalmente de forma incluso inmediata.

1.2 Necesidades a ajustar

0 Necesidad (es)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

0 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __x__ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __x_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO __x__
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia.	Jessica Lucia Pabon Becerra C.C 1152714884	Gloria Cecilia Henao Toro C.C 52700022	Mario Fabian Bucheli Naranjo C.C 86055582

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
1	Adquirir vehículos automotores para el fortalecimiento de los Organismos de Seguridad y Justicia.	Especializada	**Supervisor Principal** Jorge Ivan Zapata Correa C.C. 71650507 **Supervisor Suplente** Andres Felipe Garcia Foronda C.C. 8101653

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097899 de 2023 **Supervisor Principal** Sonia Milena Molina Villa	Adquirir la actualización de licencias IKAR LAB Generación 3, para la Fiscalía General de la Nación	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad contratación directa – no pliralidad de oferentes y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.: **Ampliación No. 01:** por el término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del siete (07) de julio al cuatro (04) de septiembre de dos mil veintrés (2023), ambas fechas inclusive. **Justificación:** Los elementos requeridos por la Secretaria de Seguridad y Convivencia para el cumplimiento del objeto contractual, consistente en la actualización del sistema de identificación, análisis y comparación de voz, ya fueron adquiridos por el contratista, directamente con los fabricantes y/o distribuidores autorizados, sin

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		embargo la compañía Speech Technology Center Ltd., ha comunicado a INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA., que realizara la entrega del archivo c2v para ser grabado en la llave HASP de seguridad del IkarLab 3, a finales del presente mes de junio o principio del mes de julio (Fecha muy cercana al tiempo límite para la entrega del objeto del contrato). Lo cual se soporta en correos sucesivos recibidos el 1 y 2 de junio de 2023. A su vez se coordinó con el organismo un reentrenamiento en el software teniendo en cuenta la complejidad del sistema de análisis de voz IkarLab 3, que viene con actualizaciones muy importantes (mayor al 60%), incluyendo redes neurales en sus diferentes funcionalidades y resultados, para el día 26 junio del presente año. La compañía Speech Technology Center Ltd., también aduce tramitología interna y celebración de las festividades del día patrio en Rusia e informan que se toman 30 días laborables contados a partir de la recepción del pago para cumplir con la obligación de actualización de software (programas SIS y SC). Este plazo se explica por la necesidad de firmar contrato interno entre Speech Technology Center Limited y Speech Tech GmbH, así como entregar la documentación necesaria al Servicio de Control de Exportación y recibir la confirmación/autorización de esta entidad. Es un procedimiento estándar para poder exportar bienes o servicios desde la Federación de Rusia, tiempo con el cual no se contaba por parte de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA. En virtud de lo expuesto anteriormente el cronograma propuesto por el contratista para cumplir con las actividades que hacen parte del objeto contractual se culminarían en el mes de julio del 2023 y el contrato tiene como fecha de finalización el seis (06) de julio de 2023, por lo que para dar continuidad al contrato, de manera que se pueda cumplir con las actividades proyectadas, se solicita realizar modificación No 01, la cual sería la ampliación No 01 al Contrato N°4600097899 de 2023, por el término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del siete (07) de julio al cuatro (04) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° **4600097899 de 2023.**, la Modificación 01, consistente en la Ampliación No. 01.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 6		

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 037							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión: Presencial
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Entrenamiento		Toma de decisiones	x	Virtual
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación				Mixta x
Fecha	29/06/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia	Hora inicia	11:00 a.m.	Hora termina	12:00 m.		Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, los datos que contiene el presente listado podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, **siendo la finalidad principal, el registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión.
Si usted diligencia y/o firma este documento, está autorizando el tratamiento de sus datos personales en los términos antes indicados.

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia / Entidad	Teléfono Institucional	Correo Electrónico Institucional	Firma
1	1020145	José Ignacio Acevedo O	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		loseg.acevedo@medellin.gov.co	
2	43973521	INES MARCELA MOLINA C	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co	
3	15888990	Gustavo Alonso Lopera E.	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia		gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	43913352	Dora Rivera E	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co	
5	43559733	Luz Jeannette Atehortua	Líder proyecto	Seguridad y conv	3046543068	luz.atehortua@medellin.gov.co	
6	1036407	Danilo Segura Agu	contratista	SSyC	3183720868	danilo.segura@med	
7	42892932	Martha Patricia Rojo	P.U	SSyC	8813	martha.rojo@medellin	
8	80051512	Mario Fabián Buchelli	Contratista	SSyC	3165137783	mario.buchelli@medellin.gov.co	
9	1017189137	Diana Margela Cappa	Contratista	SSyC	—	diana.cappa@medellin.gov.co	
10	1017150660	Carolina Gutiérrez V.	P.U	SSyC	3012500883	Carolina.gutierrez@medellin.gov	
11	52700078	Gloria C. Henao T	Contratista	SSyC	3137877733	gloria.henao@medellin.gov.co	
12	8026371	Horacio Grisales Nova	Contratista	Jur Leg y Cons	3104178087	horacio.grisales@med	
13	7538330	Esteban Zamora U	P.U	SSyC	4696	esteban.zamora@med	
14	91895601	Sandro Granado	P.U	SSyC	8646	sandro.granado@	
15	43913511	Milena Molina Villa	P.U	SSyC	8667	sonia.molina@med	
16	9774285	Sergio Bolivar	Contratista	SSyC	—	sergio.bolivar@med	
17							
18							
19							
20							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia